



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

COMUNICADO 1528-2020

MINISTERIO DE TRANSPORTE PUBLICA DECRETO 482 DE 2020, EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS Y TERMINALES DE TRANSPORTE PROPONEN AL PRESIDENTE DUQUE SUSPENDER TOTALMENTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA – ENTRE OTRAS NOTICIAS

Bogotá, 27 de marzo de 2020



1. Que el Gobierno de la República de Colombia en el presente momento se encuentra en una situación de crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, y que esta situación afecta a todos los sectores de la economía, incluyendo el transporte intermunicipal de pasajeros.
2. El transporte de los pasajeros y las mercancías que se realiza en las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio.

Debido a que el transporte intermunicipal de pasajeros y mercancías es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio, se propone al Presidente de la República suspender totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano, con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y garantizar la salud de las personas.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

1. La suspensión de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano es una medida necesaria para garantizar la salud de las personas y el comercio.

Por lo tanto, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano, con el fin de garantizar la salud de las personas y el comercio.



3. Que el transporte intermunicipal de pasajeros y mercancías es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio, y que esta situación afecta a todos los sectores de la economía, incluyendo el transporte intermunicipal de pasajeros.
4. El transporte de los pasajeros y las mercancías que se realiza en las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio.

Debido a que el transporte intermunicipal de pasajeros y mercancías es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio, se propone al Presidente de la República suspender totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano, con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y garantizar la salud de las personas.

5. Que el transporte intermunicipal de pasajeros y mercancías es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio, y que esta situación afecta a todos los sectores de la economía, incluyendo el transporte intermunicipal de pasajeros.
6. El transporte de los pasajeros y las mercancías que se realiza en las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

El Gobierno de la República de Colombia en el presente momento se encuentra en una situación de crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, y que esta situación afecta a todos los sectores de la economía, incluyendo el transporte intermunicipal de pasajeros.

Debido a que el transporte intermunicipal de pasajeros y mercancías es un servicio esencial que garantiza la movilidad de las personas y el comercio, se propone al Presidente de la República suspender totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano, con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y garantizar la salud de las personas.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.

En consecuencia, se propone al Presidente de la República que suspenda totalmente la operación de las rutas de media y larga distancia en el territorio colombiano.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

NORMATIVIDAD SECTORIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE- PUBLICA DECRETO 482 DE 2020- Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

<https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=23559>

NOTICIAS DE INTERES

EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS Y TERMINALES DE TRANSPORTE PROPONEN AL PRESIDENTE DUQUE SUSPENDER TOTALMENTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA - En carta enviada al Presidente de la República Iván Duque empresarios piden reconsiderar las medidas adoptadas, para garantizar la salud de todos y cada uno de los usuarios, conductores, operadores, auxiliares administrativos, personal, y demás colaboradores de la cadena logística de las Empresas de Transporte y Terminales de Transporte

Bogotá, marzo 26 de 2020. En una carta enviada al Presidente de la República, Iván Duque Márquez, las empresas de Transporte y terminales de transporte del país, solicitaron modificar el Artículo 4º del Decreto 482 de 2020, para mantener las terminales de transporte cerradas, tal y como ya está ocurriendo por decisión de las autoridades municipales, de tal manera que se suspenda totalmente la operación de rutas de media y larga distancia en todo el territorio nacional.

De acuerdo con la carta firmada, por los empresarios, la mejor política de prevención del sector es suspender totalmente la operación de rutas de media y larga distancia. En las terminales en que exista despacho y descensos de rutas cortas, deberán realizarse estos ascensos y descensos en sitios definidos por los gobernantes locales.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400

www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

“Abrir servicios requerirá del apoyo de la fuerza pública, de traer a trabajar al personal en Terminales de Transporte, al personal de apoyo en las carreteras y el área administrativa en general, colocando a todos estos ciudadanos en riesgo de contagio y de muerte”.

En la carta los empresarios, solicitan al Presidente que “con el fin de mantener el transporte de pasajeros se ordene una operación de mínimo vital solo de rutas cortas para personas que trabajan para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria y personas exceptuadas en los términos del Decreto 457 de 2020, con buses interconectándose con los sistemas de transporte masivos, estratégicos y urbanos en general y paraderos o estaciones autorizadas y definidas por los gobiernos locales.

Para mayor información se podrá comunicarnos con nosotros a los siguientes correos o síganos a través de nuestras redes sociales:

comunicacionesaditt01@gmail.com,
camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT.

Síguenos en twitter

@asociacionAditt

Búscanos en Facebook

<https://www.facebook.com/asociacion.aditt>

Visita nuestra página

www.aditt.org



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org